

EXPEDIENTE Nº: 2500834

FECHA: 20/05/2016

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	GRADUADO O GRADUADA EN HISTORIA Y PATRIMONIO HISTÓRICO POR LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Centro (s) donde se imparte	
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	MENCIÓN EN PENSAMIENTO POLÍTICO E INSTITUCIONES MENCIÓN EN ESPACIO IBEROAMERICANO
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título definidos en la memoria verificada y su posterior modificación. Las recomendaciones formuladas por ANECA en el informe correspondiente a marzo de 2015, dentro del programa MONITOR, han sido atendidas.

El perfil de egreso definido mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional. Se han llevado a cabo los procedimientos de consulta necesarios para obtener información sobre su adecuación.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente vertical y horizontal, supervisados por el Departamento de Historia y la comisión de calidad del Grado, que permiten una equilibrada distribución de la carga de trabajo del estudiante, así como una correcta planificación temporal.

Los criterios de admisión aplicados hacen posible que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y su posterior modificación (70 y 80 respectivamente).

La aplicación de las normativas académicas de permanencia y reconocimiento de créditos se realiza correctamente.

En el plan de mejoras presentado la universidad asume el compromiso de proceder a la revisión de la oferta académica de plazas para ajustarla a la demanda real situándola en 60. A estos efectos se procederá a solicitar la modificación de la memoria a ANECA.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los responsables del título publican información actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación, si bien distribuida en dos páginas web, la del Centro y la de la Comisión de Calidad de titulaciones. Por otra parte, la información sobre el Sistema de Garantía Interno de Calidad está incompleta. Los enlaces referidos a política, objetivos, estructura del SGIC y procesos y procedimientos empleados remiten a páginas vacías.

La información necesaria para la toma de decisiones del estudiante, incluyendo perfil de ingreso y egreso, competencias, plan de estudios, asignaturas, guías docentes, horarios de exámenes y sistemas de evaluación es fácilmente accesible. Sin embargo, no consta información sobre los servicios de apoyo y asesoramiento para alumnos con necesidades educativas derivadas de discapacidad.

En el plan de mejoras presentado la universidad asume los siguientes compromisos:

- (1) Completar la información hecha pública en la Web del título mantenida por la Facultad de Filosofía y Letras.
- (2) Incluir un enlace operativo con la Unidad de Atención al Estudiante en las dos páginas web del título, tanto en la Web del Centro como en la Web de la Comisión de Calidad del Grado.
- (3) Actualizar el perfil académico de todo el profesorado participante en el Grado mediante la publicación de sus currículums abreviados.
- (4) Incorporar un breve resumen en inglés de la información disponible sobre el título en la Web.
- (5) Revisar las fichas de las asignaturas, de manera que todas presenten un formato homogéneo.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua

de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Centro dispone de un SGIC aprobado en el año 2010 por ANECA en el marco del programa AUDIT que facilita el seguimiento y la mejora continua del título. Dispone de órganos, procedimientos y procesos que posibilitan la recogida de información sobre indicadores de resultados y satisfacción, su análisis y la posterior elaboración de informes de seguimiento, con periodicidad anual, y planes de mejora.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El profesorado reúne el nivel de cualificación académica necesario para la impartición del título y posee una amplia experiencia docente e investigadora con trayectorias consolidadas. Su número y dedicación resultan adecuados para el desarrollo de sus funciones y la debida atención a los estudiantes, cuya satisfacción con el profesorado y la enseñanza recibida es alta.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente para soportar la actividad docente del profesorado. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y

estudio y bibliotecas) resultan adecuados para atender de manera satisfactoria las necesidades de los estudiantes y las actividades formativas programadas en el título.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se corresponden con las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza - aprendizaje. Estos servicios se llevan a cabo desde la unidad de atención al estudiante, la sección de información y atención administrativa de la UNEX, el servicio de acceso y gestión de estudios de Grado, el secretariado de relaciones internacionales, la oficina de orientación laboral, la oficina para la igualdad y la oficina responsable de los programas de movilidad estudiantil. Además el título cuenta un Plan de Acción Tutorial, cuya finalidad es supervisar de manera personalizada la eficacia de estos servicios de orientación, si bien el número de alumnos que se acogen al mismo es escaso.

Las prácticas externas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título. Así lo acreditan el aumento del número de profesores implicados en las mismas, el incremento del número alumnos matriculados y las encuestas de satisfacción de los estudiantes.

En el plan de mejoras presentado la universidad se compromete a evaluar la posibilidad de implantar un plan de tutela personal para todos los alumnos desde el primer curso del Grado. Asimismo asume el compromiso de intensificar la firma de convenios de movilidad exterior y nacional con el fin de mejorar la oferta existente en la UEX.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos, resultados que se corresponden con el nivel de Máster del MECES. Las encuestas de satisfacción de los alumnos acerca de los resultados del programa formativo arrojan valores que oscilan entre el 2,5 y 2,7 sobre 5.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es satisfactoria y se aproxima a los valores previstos en la memoria verificada. Se observa alguna desviación en la tasa de graduación (49,1%, frente al 60%) y abandono (31% frente al 10%).

La satisfacción de estudiantes, profesorado, PAS y egresados con el título alcanza valores adecuados.

Los indicadores de inserción laboral de los egresados del título en el estudio efectuado en 2014 aportan resultados positivos, si bien el número de respuestas es escaso y no se dispone de información sobre los cursos anteriores.

En el plan de mejoras presentado la universidad se compromete a reflexionar sobre las causas de la desviación observada en la tasa de graduación y a solicitar a ANECA una modificación de la tasa de abandono recogida en la memoria verificada para situarla en torno al 20%. Asimismo asume el compromiso de solicitar al Vicerrectorado de Calidad la inclusión del indicador de la tasa de inserción laboral entre los indicadores académicos de manera sistemática y continuada para su seguimiento y análisis.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Por otro lado se establecen las siguientes recomendaciones, que la universidad ha asumido como compromisos en su plan de mejoras:

1. Coordinar los contenidos de la información publicada en las dos páginas web del título.
2. Hacer pública la información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para alumnos con necesidades educativas derivadas de discapacidad en las páginas web del título.
3. Completar la información sobre el SGIC hecha pública en las páginas web del título, en particular, los enlaces sobre política, objetivos, estructura y procesos.
4. Difundir la información sobre el Plan de Acción Tutorial de manera más eficaz entre los alumnos.
5. Analizar las causas que propician una tasa de graduación inferior a la establecida en la memoria verificada y emprender acciones encaminadas a tratar de mejorar dicha tasa.
6. Llevar a cabo la iniciativa comprometida de actualizar la tasa de abandono mediante una modificación de la memoria.
7. Realizar estudios de inserción laboral de manera sistemática y continuada.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter bienal.

En Madrid, a 20/05/2016:



El Director de ANECA